



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 084/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Nota N° 1010/18 presentada por el Sr. Matías Francisco Suica, mediante la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Becario BIEA (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) por la Facultad de Ingeniería – Convocatoria 2017, el cual le fue otorgado por Res. N° 037/2018-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia solicitada se motiva en problemas personales y la falta de tiempo para realizar las tareas correspondientes por inconvenientes en el cursado de la carrera de Ingeniería Química.

Que la renuncia al cargo de Becario BIEA por parte del Sr. Suica, cuenta con el aval de su Director el Dr. Aníbal Marcelo Slavutsky.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 016/18 aconseja aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA, presentada por el Sr. Suica.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA, presentada por el Sr. Matías Francisco Suica DNI N° 39.037.521, por la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Director el Dr. Aníbal Marcelo Slavutsky y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA